

Cabildo ordinario de } Reunidos en las salas con
20 de Junio de 1636 } torales los S. J. Comproven
el Ynstru Ayuntamiento de esta villa,
con objeto a la celebracion del Cabildo ordi-
nario de hoy, presidido por el Alcalde civil de
la villa D. Juan Serrano, por un el
Pro. se dio lectura de las Prohibiciones oficiales
de la Pro. recibidas por el Conde de este dia
y enterado el Ayuntamiento alrdo el cumplimiento
de todas las ordenes q. se insertan en adelante
con un asi mismo del oficio q. se ha recibido
del Sr. Gobernador civil por el q. reclama
la pronta remision de lo q. se resta debiendo por
el resto se lo ingruada en el fondo de pro-
pio en el pasado año de 1635, acordando se
le haga saber al Depositario de proprio, p-
q. asi lo verifique en el caso de haber ex-
tencion, y cuando no hubiere, procure activar
la cobranza de los adeudos q. luego se
citando el oportuno auxilio al Ayuntamiento
lo necessita

Tambien se da por el Ayuntamiento en considera-
cion el q. por el Sr. Comisionado q. actualmente
vive en este pueblo, para practicar una ley
dacion general de los atrasos, o un bien de
los de contribuciones en el pasado

